



Rechaza INE ampliar periodo para registro de voto en el extranjero

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral rechazó por unanimidad ampliar el plazo para el registro del voto para personas en el extranjero hasta el 29 de febrero, ya que las y los consejeros coincidieron en que además de haberse dado tiempo y prórrogas suficientes, era una modificación técnicamente imposible de realizar por las áreas correspondientes.

El proyecto de acuerdo presentado por el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, señalaba que el objetivo era maximizar y garantizar la participación de las y los connacionales; sin embargo, el consejero Arturo Castillo recordó que estos plazos se fijan de acuerdo con el trabajo y las capacidades de las áreas y esto ya se había acordado, lo cual a estas alturas era inviable.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3787?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3787&authkey=!ADebsyaYMt2WfA&ithint=video&e=IbDGha>